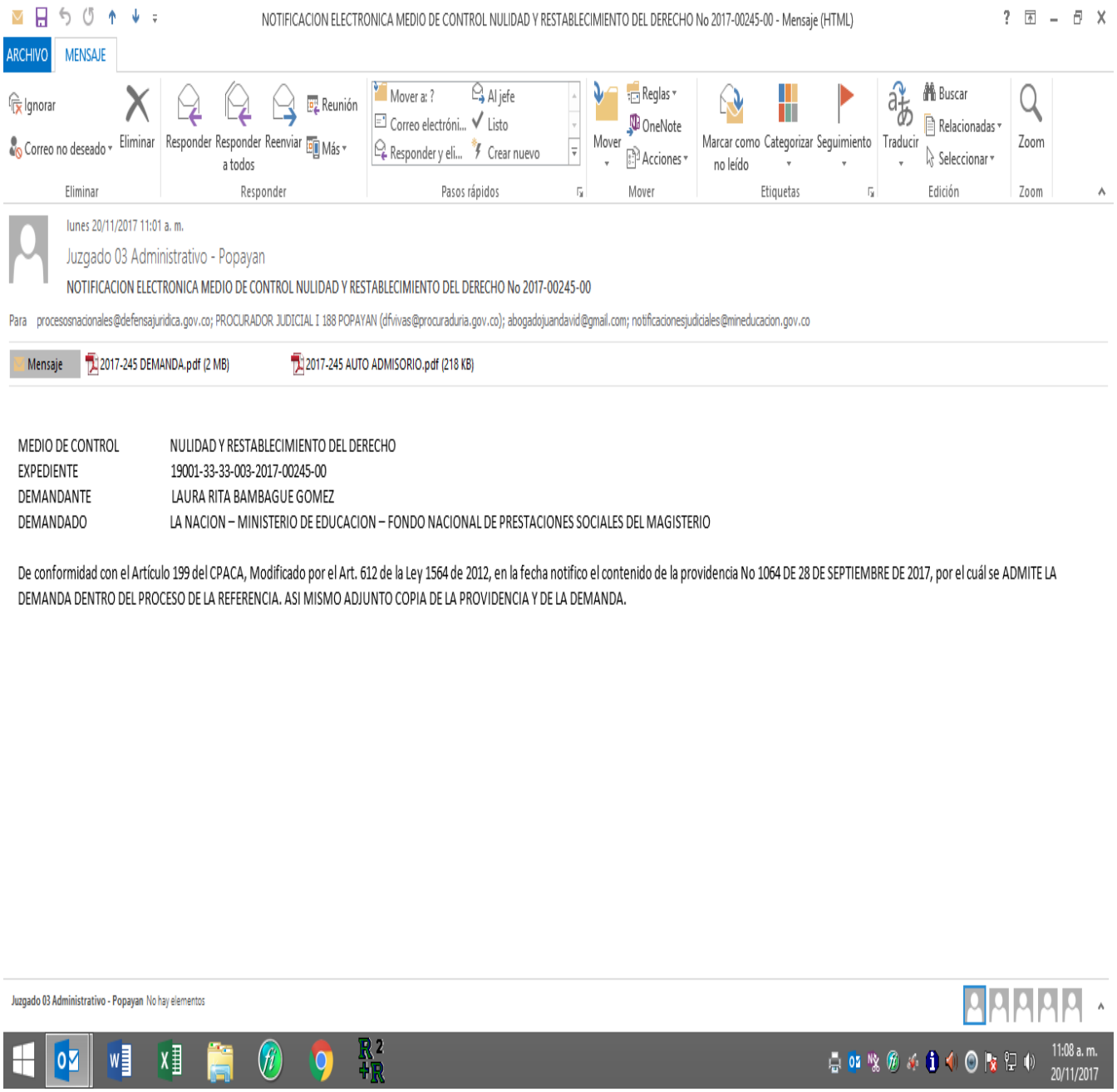
NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00245-00 - Mensaje (HTML)
ARCHIVO
MENSAJE
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Más
Mover a: ?
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Mover
Reglas
OneNote
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Traducir
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Zoom
Eliminar
Responder
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Edición
Zoom
lunes 20/11/2017 11:01 a. m.
Juzgado 03 Administrativo - Popayan
NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00245-00
Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co); abogadojuandavid@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Mensaje
2017-245 DEMANDA.pdf (2 MB)
2017-245 AUTO ADMISORIO.pdf (218 KB)
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE 19001-33-33-003-2017-00245-00
DEMANDANTE LAURA RITA BAMBAGUE GOMEZ
DEMANDADO LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1064 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.
Juzgado 03 Administrativo - Popayan No hay elementos
11:08 a. m.
20/11/2017